



Gobierno
de
—
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/39/2022

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAS DE REGISTRO Y REJILLAS

ACTA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 01-uno de septiembre de 2022-dos mil veintidós, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; C.P. Jesús Tadeo Cantú Leal, Representante de la Contraloría Municipal; Ing. Miguel Angel Palacios Méndez, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Octavio Castañeda Vázquez; y FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Hector Treviño Saldaña.

HECHOS:

I.- El Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 09:00-nueve horas y se cerró siendo las 10:00-diez horas del día de hoy, tras lo cual, conforme al registro del evento, se solicita a los licitantes entregar sus sobres cerrados en el orden en que fueron registrados conteniendo las propuestas Técnicas (sobre 1) y Económicas (sobre 2), y, una vez entregados los sobres por los representantes de las participantes, se pregunta a los representantes de las licitantes si no hace falta que se entregue más documentación además de los sobres que ya se entregaron, apercibiéndosele que ya no se recibirá por ningún concepto información o documentación adicional y señalándoseles que la falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos señalados como esenciales será motivo de descalificación de conformidad con lo señalado en el artículo 35 fracción I segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción IX del Reglamento de la citada Ley, a lo cual, quien se ostenta como representante de la participante GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V. manifiesta



que también presenta 1 legajo que contiene información que corresponden a documentos fuera del sobre; en tanto que el representante de la participante FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. manifiesta que no hace falta nada más por entregar.

En las condiciones anteriores, se recibieron de los licitantes participantes sus proposiciones, con la documentación administrativa, legal, técnica y económica, y los funcionarios y licitantes firman los sobres recibidos, procediéndose al análisis y revisión cuantitativa a fin de que se cumplan satisfactoriamente con los documentos y/o requisitos establecidos y en apego a lo previsto en las bases que rigen la presente licitación, procediéndose por parte de los servidores públicos presentes al final de la revisión de la proposición, rubricar los documentos presentados como propuesta técnica y económica quedando estas en custodia de la convocante, dándose cuenta a los presentes de que los sobres presentados se encuentran rotulados y sellados.

Procediéndose a la apertura del sobre 1 correspondiente al de la Propuesta Técnica entregado por cada participante, para el análisis y revisión cuantitativa de la información y documentación que contienen dentro a fin de que se cumplan satisfactoriamente con los documentos y/o requisitos establecidos y en apego a lo previsto en las bases que rigen la presente licitación, procediéndose por parte de los servidores públicos presentes al final de la revisión de la proposición a rubricar los documentos presentados como propuesta técnica quedando éstas en custodia de la convocante, así como los sobres que contienen las propuestas económicas de cada participante.

II.- La convocante emplea una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas técnicas y económicas, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los licitantes y formará parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación que entreguen los licitantes dentro del presente acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Una vez hecho lo anterior, y con base a lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas (sobre 1), revisándose que fueran entregados los documentos solicitados, así como que los mismos satisfagan los requisitos establecidos para la presente licitación, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada.

IV. Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas recibidas se informa a los presentes lo siguiente:

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Técnicas

1. GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
-------------------------------------	-----------	---------------



I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV	NO CUMPLE	Su propuesta no cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es RECHAZADA .
Derivado de lo anterior, su propuesta no cumple con la presentación de la totalidad de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por no presentar el punto XXIX , del punto 7.4.1 de las bases conforme lo solicitado, toda vez que con el documento que presentó no acreditó que no tiene adeudo con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.		

2. FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV	NO CUMPLE	Su propuesta no cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es RECHAZADA .
Derivado de lo anterior, su propuesta no cumple con la presentación de la totalidad de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por no presentar los puntos XII, XXIII, XXIV, XXVII y XXX , del punto 7.4.1 de las bases conforme lo solicitado, toda vez que respecto al punto XII, no presentó escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que la información presentada es correcta y verídica y estar al corriente en el pago de sus impuestos; en cuanto al punto XXIII, solamente presentó escrito sin acreditar que cuenta con maquinaria para la prestación del servicio; en lo concerniente al punto XXIV, solamente presenta 2 documentos de bienes y servicios NO similares a los solicitados; respecto al punto XXVII, de la cédula que presenta solo acredita contar con 5 trabajadores; y en cuanto al punto XXX, con los documentos presentados no acredita contar con al menos 10 trabajadores.		

V.- II.- Acto seguido y con fundamento en lo establecido en el artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso b) del punto 10.3 **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, la Convocante determina lo siguiente:

SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.

Lo anterior debido a que ninguna de las participantes cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados como esenciales en las bases de licitación; por lo que, los sobres económicos quedarán en poder de la convocante, sellados en la forma en que fueron presentados.



Gobierno
de
—
Monterrey

CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo las 11:40-once horas con cuarenta minutos del día 01-uno de septiembre de 2022-dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 05-cinco fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. JESÚS TADEO CANTÚ LEAL
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE. POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

ING. MIGUEL ANGEL PALACIOS MENDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	C. OCTAVIO CASTAÑEDA VÁZQUEZ	
FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C. HECTOR TREVIÑO SALDAÑA	